

El Sr. D. Alonso Escriba de Campesado,

Entrada de la Ciudad de Navarra en el día de San Juan de los Rios de Alonso Rey y de Pedro gran Rey
Entrada de la Ciudad de Navarra en el día de San Juan de los Rios de Alonso Rey y de Pedro gran Rey

mitad de año
vintidos

Haviendose visto en esta Junta mediante la relación
de la escusada la forma y conformidad de lo que el Conde de Ar-
bio de Corefidor de Navarra en sustitución de la paga que debe
hacer esta Ciudad de veinte y ocho mill seiscientos y treinta y
seis reales y catos tres de vellón que correspondiente a la mitad
del producto de arbitrios de que usa en el año pasado y pa-
sado y de que se hizo vale, y visto así mismo el acuerdo que en
este asunto se hizo en veinte y dos de Sep. del año pasado
de quarenta y tres y la Relación que en el antecedente año
afordó diese D. Pedro Zapata depositario de dichos Arbitrios
afuerda se haga el pago de los dichos veinte y ocho mill
seiscientos y treinta y seis reales y catos tres de dicha mitad de
Arbitrios en las arcas de la Ciudad de Navarra por mandado del
Correspondiente de quarenta y tres cuya satisfacción sea con tres mill
doscientos seiscientos y tres reales y catos tres de dicha mitad de
los por el líquido que tubo el arbitrio de siete reales en
libra de Peinado deuros en el dicho año de quarenta y tres
de que se ha para la paga de deudas de la Casa de Prebte,
y respecto de que de esos ay en poder del dicho depositario
setenta y cinco reales y catos tres de falcaron en la quenta y se dio
en Cabildo de Paim de Agosto de dicho año faltando dos
mill quinientos quarenta y tres reales y catos tres de los
dichos tres mill doscientos seiscientos y tres reales y catos tres
medios de dicha mitad líquida del referido arbitrio de
D. Pedro Zapata y el Procedido de Paim. que Procedi en

